



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-EXT-27.

Con fecha 26 de abril de 2013 se inició a instancia de parte expediente de extinción del derecho al aprovechamiento por renuncia de los concesionarios, cuyas circunstancias se señalan a continuación.

Circunstancias:

Titular: Elena Martínez Fernández y Gonzalo Fernández Fernández.

Objeto: Extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas.

Cauce: Río Trema.

Paraje: La Loma.

Municipio: Torme - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 1,845 l/s.

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 13 de mayo de 2011.

Datos de la inscripción: Hoja 166 del tomo 71 de la Sección A del Registro de Aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 27 de junio de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián